Guayaquil, 20 de Marzo de 1.980

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA NATHALIA MARIA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías, he procedido a la revisión minuciosa del Balance General Balance de Comprobación de Sumas y Saldos y demás documentos de la Contabilidad de la compañía "Inmobiliaria Nathalia María S.A.".

He comprobado que sus operaciones comprendidas entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.979 está conforme con los principios - contables generalmente aceptados.

Atentamente,

COMISARIO.